



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 927-2023-MPP/A

Puno, 29 de diciembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el distrito de Uchumayo es una de las jurisdicciones tradicionales que forman parte de la historia de la región Arequipa, el nombre se debe a que durante el Tahuantinsuyo fue una zona agrícola dedicada al cultivo del ají. El nombre, consignado por los primeros españoles en llegar a la zona, está compuesto por las palabras quechuas: uchu, que significa ají, y mayo, que significa río, Uchumayo "río de ají". Fue creado como distrito en la época de la Independencia a base de la encomienda que existía en la época de la Colonia y se estableció el 02 de enero de cada año, como día de aniversario, dejando precedente de su existencia que data de fecha colonial, inclusive precolonial;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito Uchumayo, Provincia de Arequipa, que celebra su CCLIV Aniversario de Creación Política, este 02 de enero de 2023, asimismo es oportuno reconocer la encomiable labor que desempeña la Municipalidad Distrital de Uchumayo por el bienestar de su población;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

### **"Distrito de Uchumayo"**

De la Provincia de Arequipa, por conmemorarse el CCLIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representada por su Alcalde el SR. HARDÍN JOSÉ ABRIL VELARDE, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y población en general del Distrito de Majes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENTREGAR al SR. HARDÍN JOSÉ ABRIL VELARDE, la presente resolución de alcaldía en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Gerardo Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE